

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/259/16

ENFATIZA CNDH SU RECHAZO A LA PENA DE MUERTE, Y SEÑALA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, TRABAJA PORQUE SEA ERRADICADA EN TODO EL MUNDO

- **Ninguna pena debe atentar contra la vida, la dignidad y la integridad de las personas**
- **La CNDH reitera su compromiso por la lucha contra la imposición de la pena capital**

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial contra la Pena de Muerte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reitera su rechazo a la aplicación de esta práctica, contraria al respeto de los derechos fundamentales de cualquier persona.

Este Organismo Nacional sostiene que el derecho a la vida es el fundamento de los ordenamientos constitucionales que lo reconocen y amparan como valor esencial e interés social supremo, por lo cual las naciones tienen la obligación de otorgar la más absoluta protección.

Si bien en México esta práctica ha sido abolida, resulta imperioso sumarse en contra de esta sanción considerada como cruel e inhumana dada la irreparabilidad de sus efectos, la imposibilidad de ser graduada y que atenta contra la existencia del ser humano.

La Comisión Nacional afirma categóricamente que la pena de muerte es una medida que no garantiza la impartición de la justicia. En tal sentido, la CNDH se pronuncia por que la imposición de las penas se realice dentro del Sistema Internacional de Derechos Humanos, al cual nuestro sistema jurídico se acoge.

Por ello, la CNDH se une a la lucha por la abolición de la pena capital en todas las regiones del mundo, para lo cual es necesario conjuntar esfuerzos que permitan la erradicación de dicha práctica, considerando que en ninguna circunstancia se debe atentar contra la vida, la dignidad y la integridad de las personas.